

La Joya de los Sachas, 14 de Noviembre del 2013

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el objeto de cumplir con el artículo 189 de la Ley de Compañías, Nosotros **POVEDA VILLENA ANGEL VINICIO Y ORDOÑEZ CALLE ESTHER MARIA**, transferimos Trece Acciones a favor del señor **DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR**, le comunicamos y solicitamos que se registre en el libro de acciones y accionistas la siguiente transferencia de acciones:

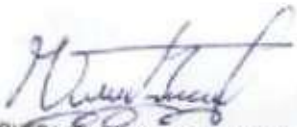
CEDENTE:

POVEDA VILLENA ANGEL VINICIO Y ORDOÑEZ CALLE ESTHER MARIA
Número de Acciones: 13 acciones.

CESIONARIO:

DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR

Atentamente,


POVEDA VILLENA ANGEL VINICIO
C.C. 020085549-2

CEDENTE:


DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR
C.C. 171390248-2
CESIONARIO.


ORDOÑEZ CALLE ESTHER MARIA
C.C. 150047626-0